

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

- 5701** *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación Urbanística de Reconversión de Instalaciones y Desmantelamiento de los tres secaderos de alperujo de Oleícola Jaén, S.A. con emplazamiento en Camino Viejo de Jaén, s/n. Polígono nº 32, Parcela nº 11, del término municipal de Baeza, referencia catastral 23009A032000110000OE, promovido por Oleícola Jaén, S.A.*

Edicto

Doña M^a. Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Hace saber:

Por resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016 ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación Urbanística de Reconversión de Instalaciones y Desmantelamiento de los tres secaderos de alperujo de Oleícola Jaén, S.A. con emplazamiento en Camino Viejo de Jaén, s/n. Polígono nº 32, Parcela nº 11, del término municipal de Baeza, referencia catastral 23009A032000110000OE, promovido por Oleícola Jaén, S.A., en los términos y con las condiciones expresadas en el informe técnico municipal emitido en fecha 1 de diciembre de 2016, que obra en el expediente.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente en las dependencias del Área de Urbanismo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Baeza (<http://transparencia.baeza.net>) y efectuar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 15 de Diciembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARIN TORRES.